



SUPLEMENTO AL TÍTULO (\*)  
ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)  
TÉCNICO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Competencia general

Aplicar tratamientos de radioterapia, según prescripción médica, disponiendo a los pacientes para la prueba, cumplimentando las normas de dosimetría y radioprotección, así como el reglamento de la instalación radiactiva específica de su unidad, organizando y programando el trabajo bajo criterios de calidad del servicio y optimización de los recursos disponibles y administrando y

Unidades de competencia

1. Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete.
2. Recibir al paciente y prestarle atención técnica durante su estancia en la unidad de simulación en radioterapia.
3. Aplicar tratamientos de teleterapia: Cobaltoterapia, aceleradores de partículas y Rx de baja y media energía, bajo supervisión facultativa.
4. Colaborar con el facultativo en la preparación y aplicación de los tratamientos con braquiterapia.
5. Aplicar y comprobar las medidas de Radioprotección en unidades de aplicación médico-terapéutica de las radiaciones ionizantes, bajo supervisión facultativa.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Ocupaciones o puestos de trabajo

Técnico en radioterapia. Técnico en protección radiológica. Delegado comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

**(\*) Nota explicativa**

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

<b>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)	<b>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)
<b>Nivel del título en el país expedidor</b> Formación Profesional de Grado Superior (CNED 51-H - Grado Superior de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)	<b>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</b> Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.
<b>Acceso al nivel educativo o formativo superior</b> - Maestro (en todas sus especialidades). - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Enfermería. - Diplomado en Fisioterapia. - Diplomado en Logopedia. - Diplomado en Podología. - Diplomado en Terapia Ocupacional. - Diplomado en Trabajo Social.	<b>Convenios internacionales</b>
<b>Base legal</b> Ley Orgánica General del Sistema Educativo 1/1990 de 3 de octubre, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo, Real Decreto 777/1998 de 30 de abril REAL DECRETO nº 544/1995, de 7 de abril (BOE 16/06/95)	

**VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS**

<b>Tipo de formación profesional recibida</b>	<b>Porcentaje del programa formativo total (%)</b>	<b>Duración</b> <i>horas/semanas/meses/años</i>
---	--	--

\* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

- ATENCIÓN TÉCNICO-SANITARIA AL PACIENTE
- FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
- FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTOS DE BRAQUITERAPIA
- FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTOS DE TELETERAPIA
- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO ASIGNADA EN LA UNIDAD/GABINETE DE RADIOTERAPIA
- PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

*Duración total de la formación hasta obtener el título*

1700 horas

**Requisitos de acceso**

Estar en posesión del título de Bachiller o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza.  
 Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.

**Información adicional**

<http://www.educacion.es>